

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LA FLORESTA.

ACTA N° 023/2025

En La Floresta a los 16 días del mes de setiembre de 2025, siendo la hora 18:10 da comienzo la sesión extraordinaria con los siguientes integrantes:

Alcaldesa: Anaclara de los Santos.

Concejales Titulares: Rosana Corbo, Verónica Maurente, Milton Umpiérrez, Cecilia Pereyra (suplente de Amicone asume como titular)

Concejales Suplentes: Rossana Bonora, Jorge Leymoní, Gustavo Conde, Enrique Risso, Alcides Cristina, Dario Lorenzo.8

Otros Asistentes: la funcionaria Gabriela Carrero, asiste al Concejo Municipal.

Orden del Día:

Aprobar el borrador elaborado para Plan Quinquenal, correspondiente al período 2026/2030, del Municipio de La Floresta, según anexo, para ser presentado en los Cabildos Municipales, a realizarse el día 20 de setiembre de 2025, a las 10:00 y 15:00 hs.

Resumen de informes:

1. El presente borrador, será presentado en las reuniones de Cabildos Municipales el día 20 de setiembre y se podrá modificar en base a las inquietudes que se puedan sumar, por parte de los vecinos, en dichas reuniones, dado que los ejes de trabajo para elaborarlo fueron fundamentalmente cuatro documentos base:
 - 1- Programa de Desarrollo Local.
 - 2- Agenda de Desarrollo Local en reuniones realizadas durante 2024 en conjunto con Municipio, representantes de la sociedad y el CLAE.
 - 3- Sistematización de reuniones autoconvocadas de más de cuarenta y siete organizaciones sociales del territorio.
 - 4- Formulario "Hacia un Plan Quinquenal Participativo".

Dato adicional : más de treinta reuniones mantenidas con grupos de vecinos y organizaciones sociales, desde el día de la asunción a la fecha.
2. Se procede al intercambio del borrador del proyecto, el cual había sido entregado a los Concejales para su estudio, explica los procedimientos a seguir, una vez que se tenga la devolución del proyecto de Plan Quinquenal, por parte de la Intendencia, se estudiarán detalladamente, y se analizarán en conjunto con el Municipio y las Direcciones correspondientes, en base a prioridades y disponibilidad de recursos.
3. Una vez recibidas las propuestas de vecinos en los Cabildos mencionados, se ajustará si es necesario el proyecto y será considerado en la próxima sesión ordinaria del fecha 23 de setiembre, teniendo en cuenta que el plazo de envío a la Intendencia vence el 24 de setiembre de 2025.

Resoluciones:

Se aprueba por unanimidad (5 en 5) resolución N.º 210/2025:

Aprobar el borrador elaborado para Plan Quinquenal, correspondiente al período 2026/2030, del Municipio de La Floresta, según anexo, para ser presentado en los Cabildos Municipales, a realizarse el día 20 de setiembre de 2025, a las 10:00 y 15:00 hs.

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE LA FLORESTA EL DÍA 23 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2025, LA QUE OCUPA DEL FOLIO (1 al 2).

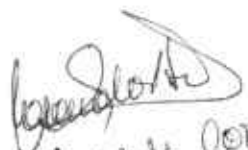

 Anaclara de los Santos
Alcaldesa


 Vicente Amicone
Concejal





VERÓNICA
LAURENTE


ROSALVA CORREO